

Evaluación de Diseño del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPDP)

evaluar
expertos en políticas públicas

Ejercicio Fiscal 2024

Programa Anual de Evaluación 2025

Datos del programa

01

El Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (PBPDP) en la entidad de Tlaxcala es ejecutado por la Secretaría de Bienestar, mediante la Dirección de Bienestar Integral. De acuerdo con la MIR, su propósito es: La población tlaxcalteca que se encuentra en zonas de atención prioritaria, localidades con 2 grados de rezagos social y acreditación con pobreza extrema, tiene acceso a acciones de inclusión social para mejorar su calidad de vida".

De esta manera, los recursos del Programa operan a través del proyecto 83 – 2B. Bienestar y Desarrollo Integral, mientras que las poblaciones potencial y objetivo del fondo refieren a la población que se encuentra en pobreza y/o pobreza extrema y que cuenta con algún tipo de discapacidad que limite la realización de sus actividades diarias.

¿Cuáles es la situación del problema público a nivel estatal?

Contexto

02

El problema que busca atender el PBPDP en la entidad es "La población en situación de pobreza extrema, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social en el Estado de Tlaxcala no cuentan con políticas públicas gubernamentales que permitan su inclusión social y con ello mejoren su calidad de vida".

El cual se vincula con los altos índices de pobreza y desigualdad que presenta la población de la entidad causados por políticas públicas ineficaces para mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecos.

La población potencial del Programa corresponde a la población del estado de Tlaxcala que se encuentra en situación de pobreza, que corresponde a cerca de 52.5 por ciento de la población total de la entidad.

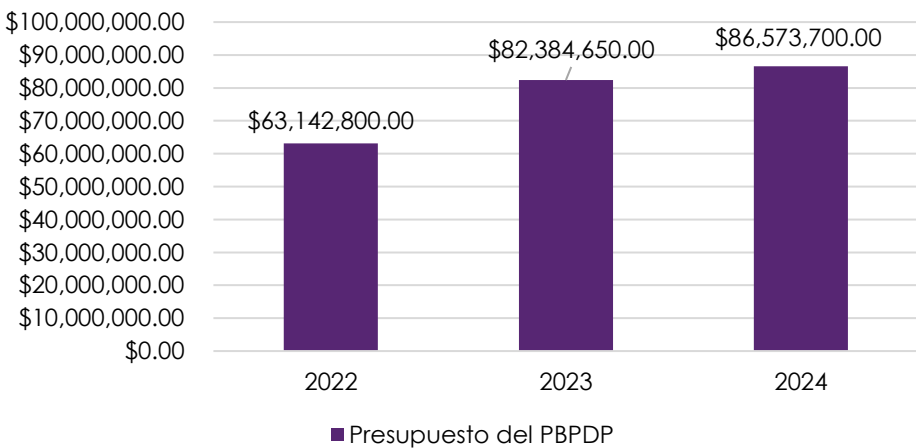
La población objetivo del Programa está definida en las ROP 2024 como "Toda persona que por razón congénita o adquirida presente una o más deficiencias de carácter intelectual o sensorial (permanente): discapacidad visual (déficit total de visión), discapacidad motriz (ausencia de la movilidad de uno o más miembros del cuerpo), discapacidad auditiva (déficit total de la audición) y discapacidad mental (esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y psicosis)."

De acuerdo con el diagnóstico del Programa la población objetivo corresponde a 54 mil 323 personas que presentan alguna discapacidad, relacionada con funciones como: ver (aun usando lentes), oír (aun usando aparato auditivo), caminar, subir o bajar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, así como hablar o comunicarse.

Análisis del presupuesto

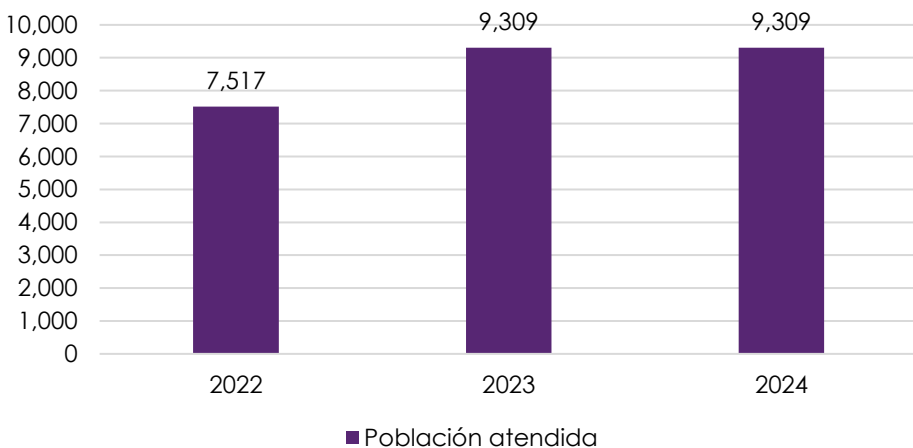
Análisis de la cobertura

Gráfica Evolución de los recursos del PBPDP en el estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base a los Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala 2022, 2023 y 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024).

Gráfica Cobertura del PBPDP en el estado de Tlaxcala



Fuente: Elaboración propia con base a los Padrones de beneficiarios del Programa 2022, 2023 y 2024 (Secretaría de Bienestar, 2024).

Indicador estratégico

Indicador de gestión

Debido a las modificaciones realizadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio fiscal 2024, y a que no se reportó el avance de las metas de todos los programas de la dependencia para el ejercicio fiscal 2023 no es posible realizar un análisis sobre la evolución del indicador ante la falta de continuidad en su medición.

Debido a las modificaciones realizadas en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para el ejercicio fiscal 2024, y a que no se reportó el avance de las metas de todos los programas de la dependencia para el ejercicio fiscal 2023 no es posible realizar un análisis sobre la evolución del indicador ante la falta de continuidad en su medición.

05

Fortalezas

- El PBPDP cuenta con un diagnóstico actualizado
- El Programa cuenta con una alineación clara a los instrumentos de planeación internacional, nacional, sectorial y estatal.
- El Programa cuenta con un padrón de beneficiarios claro que permite realizar un seguimiento de los apoyos otorgados en el tiempo.
- El desempeño de los indicadores en el ejercicio fiscal evaluado es adecuado.
- El Programa cuenta con mecanismos adecuados de transparencia y rendición de cuentas.

Oportunidades

- Derivado de los hallazgos identificados por el equipo evaluador en la Evaluación de Diseño con Módulo de Contribución Y gestión del Programa, no se observan oportunidades.

Debilidades

- La definición de problema público presenta áreas de oportunidad que afectan el diseño del Programa.
- No se presenta la frecuencia de actualización del diagnóstico ni de las poblaciones potencial y objetivo.
- Se sugiere a la Coordinación General de Planeación e Inversión (CGPI) fortalecer sus acciones institucionales orientadas a la revisión y validación de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), Fichas Técnicas de Indicadores y Formatos Programáticos de los Anteproyectos los cuales formulados por las dependencias y entidades del gobierno del estado.

Amenazas

- Secretaría de Bienestar Federal genera cuellos de botella al notificar de manera tardía cambios en la planeación o montos de apoyo a otorgar durante el ejercicio fiscal.

06

Seguimiento a recomendaciones

En el estado de Tlaxcala el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas comienza con el cierre de los informes de evaluación. Durante esta etapa las Unidades Responsables (UR) atienden los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Para dar cumplimiento y seguimiento de los ASM, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED) realiza reuniones con las UR bajo el esquema de **supervisión presencial** y establecen acuerdos y plazos definidos para el cumplimiento de los mismos.

De acuerdo con la información del programa, la presente evaluación de Diseño con Módulo de Contribución y Gestión para el ejercicio fiscal 2024 representa el primer ejercicio de evaluación del desempeño al cual se somete el PDPDP. Por lo tanto, no se cuentan con ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.

07

Calidad de la información

La información proporcionada por la Unidad Responsable es evaluada en cuanto a suficiencia y calidad de la información disponible para la integración de las distintas secciones de la Ficha.

Elemento	Valoración	Observaciones
Indicadores		Se cuenta con información actualizada y completa.
Presupuesto		Se cuenta con información actualizada y completa.
Evaluaciones	N/A	No aplica debido a que no se cuentan con evaluaciones previas realizadas al Programa.
Seguimiento a recomendaciones	N/A	No aplica debido a que no se cuentan con evaluaciones previas realizadas al Programa.

08

Fuentes de información

Secretaría de Bienestar (2024). Diagnóstico del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente.
Secretaría de Bienestar (2024). Programa Operativo Anual.
Secretaría de Bienestar (2024). Presupuesto del PBPDP para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.
Secretaría de Bienestar (2024). Padrón de beneficiarios del Programa. Ejercicios 2022, 2023 y 2024.
Secretaría de Bienestar (2024). Plan de Trabajo PBPDP.
Secretaría de Bienestar (2024). Manual de procesos PBPDP.
Secretaría de Bienestar (2024). Fichas técnicas de indicadores PBPDP.

Unidad Coordinadora de la Evaluación

Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño
Coordinación General de Planeación e Inversión del Gobierno del Estado de Tlaxcala

Unidad Responsable del Fondo en la Entidad

Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SB)
Dirección de Bienestar Integral

Instancia Evaluadora Externa

Evaluare Expertos en Políticas Públicas
www.evaluare.mx
(22) 29 78 35 99